

# FACULTAD DE DERECHO

# BECAS EXCELENCIA

# MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

# 2019/2020

# BASES



Universidad  
de Navarra

**1.**

## **Convocatoria**

Se convocan Becas Excelencia para los estudios de Máster en Derechos Humanos durante el curso 2019-2020. Las becas facilitarán a estudiantes de Derecho, con aprovechamiento académico excelente, la realización de este programa de posgrado que se imparte en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra.

**2.**

## **Características de las becas**

Las becas cubrirán el 50% del precio del programa amparado por la convocatoria. Las becas de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y pueden ser compatibles con cualquier otra beca o ayuda económica que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos. Se excluye expresamente la compatibilidad con la Beca Universidad de Navarra – Banco Santander y las becas concedidas a través del Programa de Incentivación para la realización de Tesis Doctorales a las que no se podrán acumular. Tampoco serán acumulables a ninguno de los descuentos que aplica la Universidad de Navarra como el de matrícula de honor, el de familia numerosa o el que se ofrece a los antiguos alumnos miembros de Alumni.

**3.**

## **Requisitos del candidato**

» **Graduados o licenciados** de las titulaciones que cumplan los requisitos exigidos para ser admitidos en el máster. También podrán solicitarlo aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en el último curso de dichas titulaciones.

» **Acreditar en el expediente académico una nota mínima de 8.** En el caso de los estudiantes de doble grado, dicha nota mínima se reducirá a 7,5 entre las dos titulaciones.

» El estudiante ha de encontrarse **admitido** en el Máster en Derechos Humanos.

» El estudiante premiado con una beca se compromete a la **formalización de la pre-matricula** en el plazo concedido al efecto en la resolución de la beca.

**4.**

## **Presentación de solicitudes**

La solicitud se formalizará enviando el Impreso de Solicitud completo a la dirección de correo electrónico [mdh@unav.es](mailto:mdh@unav.es) antes del 16 de mayo de 2019.

**5.**

## **Resolución**

La beca se concederá a los candidatos que obtengan mejor puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula: **A + B + C + D + E**. Siendo:

**A:** Expediente académico: 3 puntos.

**B:** Currículum vitae: 3 puntos.

**C:** Memoria del proyecto de estudios: 2 puntos.

**D:** Valoración obtenida en la entrevista de admisión: 2 puntos.

La resolución se notificará al candidato antes del 16 de junio de 2019.

**E:** Carta de recomendación de entidades colaboradoras: 5 puntos

- » Corte Internacional de Derechos Humanos
- » Corte Centroamericana de Justicia
- » Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- » Fundación Fernando Pombo
- » Centro Latinoamericano de Derechos Humanos

**6.**

## **Revocación de la beca**

El incumplimiento de alguno de los requisitos del candidato (base 3) llevará consigo la revocación de la beca.

# **BECAS EXCELENCIA** **MÁSTER EN** **DERECHOS HUMANOS** **2019-2020** **FACULTAD** **DE DERECHO**

## **IMPRESO** **DE SOLICITUD**

### **MUY IMPORTANTE**

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente la normativa de esta Convocatoria.

No es necesario adjuntar el expediente académico, ya que se solicita también en la solicitud de admisión on-line

---

1º APELLIDO

---

2º APELLIDO

---

NOMBRE

---

EDAD

FECHA DE NACIMIENTO

---

DNI/PASAPORTE

---

MÁSTER PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

---

DOMICILIO FAMILIAR (CALLE / PLAZA / AVENIDA, Nº, PISO)

---

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

---

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

---

Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que (la Universidad de Navarra o la entidad colaboradora que corresponda), como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso.

# DATOS ACADÉMICOS

---

INDIQUE LA TITULACIÓN UNIVERSITARIA QUE POSEE O ESTÁ ESTUDIANDO

---

¿EN QUÉ UNIVERSIDAD LA CURSÓ?

---

INDIQUE EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE LE FALTAN PARA CONCLUIR

---

INDIQUE LA NOTA MEDIA DE DICHA TITULACIÓN A FECHA DE ESTA SOLICITUD

---

# MEMORIA

Indique aquí su proyecto de estudios y desarrollo profesional. En esta memoria deberá hacer patente su interés y su motivación personal en cursar los estudios para los que solicita la beca y los que le han animado a escoger la Universidad de Navarra. Se espera que sea lo más concreto posible.

# RESGUARDO DE SOLICITUD

**CONVOCATORIA  
BECAS EXCELENCIA  
MÁSTER EN  
DERECHOS HUMANOS  
CURSO 2019-2020  
FACULTAD DE  
DERECHO**

DEBERÁ SER RELLENADO POR EL ESTUDIANTE ANTES DE ENTREGAR LA SOLICITUD Y SERÁ DEVUELTO, COMO ACUSE DE RECIBO, CON EL SELLO DE LA UNIVERSIDAD Y LA FECHA DE RECOGIDA POR CORREO ELECTRÓNICO. CONSERVE ESTE RESGUARDO. SERÁ NECESARIO PARA REALIZAR CUALQUIER CONSULTA EN RELACIÓN A ESTA SOLICITUD.

---

NOMBRE

---

APELLIDOS

---

MÁSTER PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE NAVARRA. EDIFICIO AMIGOS. 31009 PAMPLONA.  
T 91 451 43 41, EXT. 850016 / CLUCO@UNAV.ES / HORARIO AL PÚBLICO: DE LUNES A VIERNES, DE 9 A 17.30 H